

Usumo Quito  
23/02/2011  
Al LCP

**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañías  
2011  
**CAU**

Señores:

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Presente-

**DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT, Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES COMPAÑÍA LIMITADA" me permito hacer conocer lo siguiente :**

1. Mediante escritura pública celebrada el 13 de enero del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Ramón Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito se constituyó la Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES COMPAÑÍA LIMITADA", inscrita en el Registro Mercantil el e de febrero del 2006.
2. Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de febrero del dos mil ocho ante el Doctor Gonzalo Chacón Notario Décimo Sexto de cantón Quito , el señor Luis Galo Coca y Sylvia Enith Ortega de la Rosa ceden sus participaciones a favor de los señores: Alvaro Jesús Collaguazo Armijos y Derlis Mauricio Zambrano Betancourt .
3. Mediante escritura pública celebrada el 18 de noviembre del 2011 ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, los cónyuges Alvaro Jesús Collaguazo Armijos y señora Marta Lucía Jurado Tapia, ceden la totalidad de las participaciones a favor de los señores Derlis Mauricio Zambrano Betancourt y Edwin Leonel Mauricio Zambrano Betancourt

Por lo tanto el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE DE LOS SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>VALOR EN USD</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>%</b>
<b>DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT</b>	<b>899</b>	<b>899</b>	<b>899</b>	<b>99%</b>
<b>EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>

Adjuntamos copias certificadas de :

- escrituras de las dos cesiones de participación
- Foto copia de la escritura Constitución de Compañía
- Copia del nombramiento del Representante legal.

Exp. 155143, Solicitud nomina de socios

Pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Sr. Derlis Mauricio Zambrano Betancourt

Gerente General

DIGIPLLOT SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.

Ingresada cesion de  
participacion, en nombra-  
miento y adjunto  
Nmino.  
29/12/2011  
R.

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SCRITURA No. 15316

QUITO

7 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DIGIPLLOT SERVICIOS  
8 DIGITALES CIA LTDA.

10 QUE OTORGA:

12 SR. ALVARO JESÚS COLLAGUAZO ARMIJOS Y SRA.

14 A FAVOR:

15 DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT  
16 EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT

18 CUANTÍA: Usd. 400.00

20 Dí copias

22  
23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
24 hoy día diez y ocho de noviembre del dos mil once, ante mí la Notaria Trigésima  
25 Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen por una  
26 parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges: señor ALVARO JESÚS  
27 COLLAGUAZO ARMIJOS y señora MARTA LUCÍA JURADO TAPIA, casados  
28 entre sí, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de

1 **CESIONARIOS** los señores DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT y  
2 EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT, soltero y casado  
3 respectivamente.- Los comparecientes son ecuatorianos hábiles para contratar  
4 y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura  
5 pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que trascibo es el  
6 siguiente: SEÑOR NOTARIO En le registro de escrituras públicas a su cargo,  
7 díguese incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la  
8 Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES COMPAÑÍA LIMITADA". De  
9 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: A la  
10 celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTES** los  
11 cónyuges: señor ALVARO JESÚS COLLAGUAZO ARMIJOS y señora MARTHA  
12 LUCÍA JURADO TAPIA, casados; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**  
13 los señores: DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT Y EDWIN  
14 LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT, soltero y casado respectivamente. Los  
15 comparecientes domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y  
16 obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.-  
17 ANTECEDENTES: UNO) La Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES  
18 COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el  
19 trece de enero del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Ramón Chacón, Notario  
20 Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el seis de  
21 febrero del dos mil seis; DOS) La Junta General de Socios de la Compañía ,  
22 celebrada con el carácter de universal el día diez y ocho de octubre del dos mil  
23 once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio ALVARO  
24 JESÚS COLLAGUAZO ARMIJOS para que transfiera cuatrocientas cuarenta y  
25 nueve participaciones ( 449) que posee en esta Compañía a favor del señor  
26 Derlis Mauricio Zambrano Betancourt ; y, una (1) participación a favor del señor  
27 Edwin Leonel Zambrano Betancourt .TERCERA.- CESIÓN DE  
28 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

señor ALVARO JESÚS COLLAGUAZO ARMIJOS y señora MARTHA LUCÍA

JURADO TAPIA, CEDEN cuatrocientos cuarenta y nueve participaciones ( 449)

a favor del señor Derlis Mauricio Zambrano Betancourt ; y, una participación a

favor del señor Edwin Leonel Zambrano Betancourt , que poseen en la

Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES COMPAÑÍA LIMITADA" , con

todos los derechos inherentes a la misma. CUARTA.- ACEPTACIÓN: Las partes

aceptan la presente cesión conforme lo estipulado en el presente contrato por

estar de acuerdo a sus intereses. QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: EI

capital social de la Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES COMPAÑÍA

LIMITADA" queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT	899	889	889	99%
EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT	1	1	1	1%

SEXTA: En el libro de socios y participaciones de la Compañía se inscribirá la

presente cesión de participaciones sociales, luego de la cual se anulará los

certificados del Cedente y se emitirá los nuevos certificados que correspondan a

favor de los Cesionarios. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las

partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura

de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil

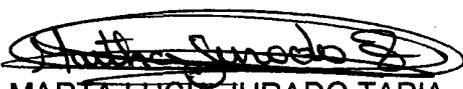
referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de

constitución. OCTAVA.- Se acompaña: a) Acta de la Junta General Universal

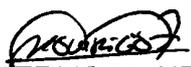
1 Extraordinaria de Socios de la Compañía "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES  
2 COMPAÑÍA LIMITADA" ; b) Certificado otorgado por el gerente General de la  
3 Compañía, con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el  
4 consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para  
5 que transfiera las cuatrocientas cincuenta participaciones que posee en la  
6 Compañía en favor de los CESIONARIOS en este contrato. Usted señor Notario  
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este  
8 instrumento.- Minuta firmada por la Doctora Lorena Cabrera Cabrera, con  
9 matrícula profesional número nueve mil noventa y ocho del Colegio de Abogados  
10 de Pichincha. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas  
11 sus partes. Se cumplieron los preceptos legales del caso y leída que fue esta  
12 escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en  
13 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

14  
15  
16   
17 SR. ALVARO JESUS COLLAGUAZO ARMIJOS

18 C.C. 1711552974  
19

20  
21   
22 SR. MARTA LUCIA JURADO TAPIA

23 C.C. 1710514785  
24

25  
26   
27 SR. DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT,

C.C. 1306792035

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "DIGILOT SERVICIOS DIGITALES  
COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a diez y ocho de octubre del dos mil once, a las 15h00, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Juan González N35-84 y Juan P. Sanz, Edificio Karolina Plaza PB Local No. 3, de esta ciudad de Quito, bajo la presidencia del señor Derlis Mauricio Zambrano Betancourt, se reúnen los siguientes socios: Derlis Mauricio Zambrano Betancourt y Alvaro Jesús Collaguazo Armijos, cada uno por sus propios y personales derechos.

Actúa como Secretario el señor Derlis Mauricio Zambrano Betancourt.

Estando presente la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el único punto del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día.

Toma la palabra el señor Alvaro Jesús Collaguazo Armijos, quien manifiesta su decisión de ceder el total de sus participaciones: en cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones (449) equivalente al cuarenta y nueve por ciento (49%) a favor del señor Derlis Mauricio Zambrano Betancourt; y, una participación (1) equivalentes al uno por ciento (1%) a favor del señor Edwin Leonel Zambrano Betancourt, del valor total de las participaciones de la Compañía DIGILOT SERVICIOS DIGITALES COMPAÑÍA

La Junta General de socios en forma unánime autoriza la cesión de las participaciones sociales que efectúa el señor Alvaro Jesús Collaguazo Armijos, cesión que representa en valor de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme el siguiente cuadro:



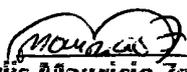
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	%
ALVARO JESÚS COLLAGUAZO ARMIJOS	DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT	449	449	49%
ALVARO JESÚS COLLAGUAZO ARMIJOS	EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT	1	1	1%

Conformándose el capital de la Compañía de la siguiente manera

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT	899	899	899	99%
EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT	1	1	1	1%

Luego de haberse resuelto el punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 15h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

  
f) Sr. Derlis Mauricio Zambrano Betancourt

SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA- SECRETARIO

  
f) Alvaro Jesús Collaguazo Armijos

SOCIO- GERENTE GENERAL

Quito, 14 de febrero del 2011

Señor

**ALVARO JESUS COLLAGUAZO ARMIJOS**

Ciudad

A su consideración:

En la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **DIGI PLOT SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.** Llevada a cabo el día, Viernes 11 de Febrero del 2011 por unanimidad se resolvió elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, como consta en el acta del viernes 11 de febrero del 2011, por un periodo de dos años.

Entre otras atribuciones le corresponde a usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**DIGI PLOT SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.** Se constituyo mediante escritura pública otorgada en Quito, el 13 de Enero del año 2006, en la notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, y se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, el día 06 de febrero del 2006

Se le solicita a usted suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.



En Quito hoy 14 de febrero del 2011, Acepto el presente nombramiento como Gerente General de la compañía **DIGI PLOT SERVICIOS DIGITALES CIA LTDA.**

**ALVARO JESUS COLLAGUAZO ARMIJOS**  
C.I. 171 156 297 - 4

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **2091** del Registro  
de Nombres y Apellidos Tomo No. **14**  
Quito, a **17 FEB 2011**  
**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. Raúl Caybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CURULA DE CIUDADANIA No 171155297-4  
COLLAGUAZO ARMIJOS ALVARO JESUS  
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
03 SEPTIEMBRE 1972  
007-A 0182 02389 M  
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL  
S DOMINGO DE LOS CLDS 1985

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2133V3122  
CASADO MARTHA LUCIA JURADO TAPIA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
SANTOS COLLAGUAZO  
CARMEN ARMIJOS  
QUITO 20/07/2006  
20/07/2018  
REN 1958238  
Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0016 NÚMERO 1711552974 CÉDULA

COLLAGUAZO ARMIJOS ALVARO JESUS  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CALDERON CALDERON  
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No 171051478-E  
JURADO TAPIA MARTHA LUCIA  
CAACHI/BOLIVAR  
1968  
0030 00030 F  
CAACHI/BOLIVAR  
BOLIVAR  
1968

*[Signature]*

QUITO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444414442  
CASADO ALVARO JESUS COLLAGUAZO A  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
LUIS JURADO  
BLANCA FABIOLA TAPIA  
QUITO 11/11/2005  
11/11/2017  
REN 1690165  
Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0110 NÚMERO 1710514785 CÉDULA

JURADO TAPIA MARTHA LUCIA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ CHAUPICRUZ  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CNE

341-0008  
NÚMERO

1306792036  
CÉDULA

ZAMBRANO BETANCOURT DERLIS  
MAURICIO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CALDERON  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
CARAPUNGO  
ZONA

  
EL PRESIDENTA DEL JURADO





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333W424E  
 CASADO GLORIA B LANDIN FERNANDEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERASMO POLIBIO ZAMBRANO CUSME  
 JACINTA BETSABE BETANCOURT M  
 QUITO 16/01/2008  
 16/01/2008  
 REN 2700046  
 PCH

CIUDADANIA 171361975-S  
 ZAMBRANO BETANCOURT EDWIN LEONEL  
 MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO  
 15 MARZO 1975  
 004- 0118 00077 M  
 MANABI/ SUCRE  
 SAN ISIDRO 1975



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

242-0064 NÚMERO 1713619755 CECULA

ZAMBRANO BETANCOURT EDWIN  
 LEONEL  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN  
 PARROQUIA

EL PRESIDENTE DEL C.N.E. L.A. BARRA



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*[Firma manuscrita]*



R. EDWIN LEONEL ZAMBRANO BETANCOURT

C.C.

1713619755

LA NOTARIA

*[Firma manuscrita de Mariela Pozo Acosta]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

- QUITO
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA DIGILOT SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE

*[Firma manuscrita]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha trece de enero del dos mil seis, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Alvaro Jesús Collaguazo Armijos y señora Martha Lucia Jurado Tapia, a favor de los señores Derlis Mauricio y Edwin Leonel Zambrano Betancourt, que antecede.- Quito, a veinte y cuatro de noviembre del dos mil once.



NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **266** del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero del dos mil seis, a fs. 224, tomo 137, correspondiente a la constitución de la compañía "**DIGIPLLOT SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de noviembre del dos mil once, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón.- Quito, cinco de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ 

